



La Habana, 25 de febrero de 2020
"Año 62 de la Revolución"

D02621.20

A: JEFES DE ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO Y ENTIDADES NACIONALES; PRESIDENTES DE OSDES.

A: GOBERNADORES PROVINCIALES; AL INTENDENTE DEL MUNICIPIO ESPECIAL ISLA DE LA JUVENTUD.

REF: ORIENTACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO NACIONAL DE AUTOCONTROL, DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS AUDITORÍAS ESTRATÉGICAS

Estimadas compañeras,
Estimados compañeros,

Con el objetivo de obtener un diagnóstico actualizado de la situación de control que se presenta, en todas las entidades económicas del país, (presupuestadas y empresariales), el Presidente de la República orientó realizar el Ejercicio de Autocontrol del **6 de abril al 21 de mayo** próximo, coincidiendo con la realización de la XIV Comprobación Nacional al Control Interno, en 321 entidades seleccionadas.

En el caso de las entidades seleccionadas para el ejercicio de la XIV Comprobación Nacional, sugerimos que apliquen el Auto Control en el mes de marzo, a los efectos de su preparación previa

*«En prever está todo el arte de salvar»
José Martí*



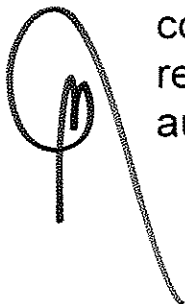
y mayor contribución a las acciones de control que recibirá por auditores externos.

La Guía de Autocontrol que aportamos, es la herramienta que ofrecemos para el ejercicio propuesto, es una guía que tiene las generalidades que se deben cumplir en cualquier sistema y actividad, no obstante, para el logro de mejores resultados requiere ser adecuada por cada organismo, excluyendo lo que no les es aplicable y adicionando lo que es específico o conveniente para la evaluación en su actividad; proceso que debe tener también su expresión en los OSDEs respecto a las empresas que integran su sistema. Los mejores resultados se lograrán en aquellas empresas que lleven a nivel de UEB y establecimientos, solo los aspectos que corresponden, y así, concentrar a cada cual, en lo que resulta válido y le será útil examinar.

Por qué nos estamos proponiendo el reto de convertir este ejercicio de Auto Control, en la ejecución de **AUDITORIAS ESTRATÉGICAS**? Qué significa y qué objetivos tiene la acción que nos estamos proponiendo; qué hay de novedoso, de interés, cuál es el Objetivo?

Como se conoce, toda auditoría es una investigación, la toma de una fotografía de la situación o estado de lo que se examina, comparado respecto a objetivos determinados; ellas pueden ser INTERNAS o EXTERNAS.

La particularidad de la Auditoría Estratégica Interna, es que ella es conducida por la propia dirección con un papel protagónico de sus respectivos jefes. Las externas, son ejecutadas por consultores, o auditores externos.



*«En prever está todo el arte de salvar»
1988 MARTE*



Otro elemento que distingue la Auditoría Estratégica de otras acciones, es que está dirigida a evaluar y determinar, a partir de la razón de ser de la entidad y sus objetivos estratégicos, un diagnóstico actualizado sobre sus potencialidades, mejores resultados y experiencias, así como, trabas, obstáculos y deficiencias a superar, de lo cual se debe derivar un plan de medidas, que independientemente de los chequeos parciales que se deben realizar periódicamente, en aras de su cumplimiento, al año debe repetirse el ejercicio integralmente, a los efectos de comparar y evaluar impactos y resultados.

Teniendo en cuenta, el aporte que pueden ofrecer en la preparación de los procesos de balance y su incidencia en la actualización de los objetivos, los planes y tareas, pudieran organizarse y aplicarse nuevamente en el último trimestre del presente año y tomar entonces ese como el periodo más adecuado para su ejecución periódica, cada año.

Otro aspecto muy importante que queremos compartir es lo relativo al modo de cómo realizar este ejercicio de AUDITORIA ESTRATÉGICA.

En primer lugar, consideramos qué a pesar de deficiencias y dificultades, estamos en un punto en el que tenemos condiciones para romper rutinas y formalismos; elevar el rigor y obtener mejores resultados en el diseño y aplicación de Sistemas de Control Interno más eficientes y eficaces.

Si realizamos este ejercicio convencidos de que puede constituir una oportunidad de mejora y no lo asumimos como algo formal o impuesto, de seguro ganaremos experiencias y tendremos resultados que tributarán a los objetivos comprometidos.

*«En prever está todo el arte de salvar»
José Martí*



RECOMENDACIONES:

1. En cada entidad se deben constituir 5 grupos de trabajo, organizados por cada uno de los componentes, haciendo una selección de directivos y trabajadores que serán los encargados de comprobar, verificar y analizar los resultados de la aplicación de la guía, identificar los problemas o mejoras y presentar las propuestas de medidas o acuerdos que deben ser adoptadas para erradicar deficiencias, introducir mejoras.
2. Designados los grupos, el jefe de cada entidad debe efectuar una reunión para orientar el proceso, fijar responsabilidades y elaborar el cronograma de trabajo. En esa primera reunión es importante repasar y actualizar el objeto social o razón social de la entidad y en relación a ello sus principales procesos y actividades, en función de los cuales se organizan los sistemas de control interno.
3. El resultado de los 5 grupos de trabajo, uno por cada componente, se debe presentar en el Comité de Prevención, y con el criterio de éste se lleva el informe general de resultados y las propuestas de medidas para la consideración y aprobación del Consejo de Dirección en esta reunión deben participar los grupos de trabajo.
4. Lo más conveniente dada la amplitud, integralidad, y trascendencia de las proyecciones, según nuestra apreciación, es que la referida reunión del Consejo de Dirección, sea convocada con carácter Extraordinaria, para éste tema.
5. Como corresponde a cada auditoría, sus resultados deben ser dados a conocer a los trabajadores, en asamblea general, considerando en cuanto a estructura las establecidas para las

*«En prever está todo el arte de salvar»
José Martí*



asambleas de afiliados; dicha información constituirá en la práctica, en cada unidad organizativa, una Rendición de Cuenta que se retroalimentaría con la participación de los trabajadores, aportando al desarrollo del sentido de pertenencia que debemos lograr.

6. Los auditores internos de los Sistemas de cada Organismo y los auditores internos de base, en sus respectivas entidades, deben bajo la orientación de los Jefes de las entidades Administrativas a las que se subordinan, dedicarle el mayor empeño a la fase de organización, preparación y ejecución de este proceso. Los que han sido seleccionados y nominados en los equipos auditores de la XIV Comprobación Nacional, deben asegurar este proceso previo a su salida para el referido ejercicio.
7. Todos los cuadros administrativos deben participar activamente, sin su colaboración, espíritu autocrítico y honestidad, el proceso no tendrá calidad, ni sentido. Es una oportunidad para aprender, para profundizar en el conocimiento del sistema, de las normas legales vigentes, de mejora de los procedimientos y funcionamiento general, en aras de cumplir los compromisos que todos tenemos con la nación, es muy oportuna, entre otras ocasiones que tenemos, para "pensar como país", en todo cuanto cada uno podemos aportar en ese sentido.
8. Del grado de distribución de las tareas de cada grupo, de la correcta planificación de la actividad, dependerá que este esfuerzo necesario, se realice con racionalidad, no afecte otras tareas, ni se tome de pretexto, en fin, tenga calidad en su realización y consecuencias favorables por sus aportes.

Los programas de auditoría que serán aplicados, en las 321 entidades seleccionadas para la XIV Comprobación Nacional al

*«En prever está todo el arte de salvar»
José Martí*



Control Interno y la Guía de Autocontrol, herramienta creada para el ejercicio de las Auditorías Estratégica están publicados a disposición de todos en www.portal.contraloria.cu.

Dentro de los folletos que se ubican en la Caja de Herramienta que ofrecemos con las Guías por Componentes, Uno que contiene la Convocatoria, incorpora a la Convocatoria de las Auditorías Estratégicas, otras prácticas y experiencias que permiten que el ejercicio de autocontrol, no se limite a los ejercicios anuales, sino que esté presente sistemáticamente en los análisis que se realizan y vayan consolidando un modo de actuar, generen una cultura de control. Aspiramos con sus aportes, enriquecer estas herramientas y mejores prácticas, que aporte al trabajo de todos.

Se remite a cada Organismo según procede, la relación de entidades que serán auditadas en la XIV Comprobación Nacional.

Estamos comprometidos, junto a ustedes, en el empeño de contribuir y continuar avanzando en el desarrollo de una administración que alcance cada día una gestión más eficiente en el orden económico sustentada, en la disciplina, la legalidad y los valores éticos que defendemos, garantía segura de la continuidad de la Revolución.

Revolucionariamente,

Gladys María Bejerano Portela



cc. Presidente de la República
Segundo Secretario CCPC
Presidente ANPP
Primer Ministro
Secretario CM
Jefes UCAI
Contralores Jefes Prov.
Contralores, Supervisores y Auditores

*«En prever está todo el arte de salvar»
1958 MARTÍ*